



Fotografía: Archivo histórico del CREFAL.

## Rememorar la Educación Fundamental

Gabriela Vázquez Olivera

CREFAL | Pátzcuaro, México  
gabriela.vazquez@crefal.org

Al finalizar el segundo milenio se inició, en la mayoría de los países latinoamericanos, un proceso de profunda transformación en el ámbito de la educación, reformas que abarcaron tanto el financiamiento y gestión de los sistemas educativos como los procesos pedagógicos y los contenidos curriculares en todos los espacios, modalidades y niveles. Estas modificaciones tienen como sustento un ideario que postula el individualismo, el mérito personal y la competencia en el mercado como principios básicos de la vida de la sociedad.

Esa postura y su programa económico, político y social, que difiere profundamente de los ideales y principios que guiaron la tarea educativa en perio-

dos anteriores, ha implicado para nuestros pueblos no sólo la profundización de la desigualdad y la exclusión social, sino también el acotamiento de los derechos sociales, el resquebrajamiento de los lazos comunitarios y el abandono del sentido de colectividad.

En la construcción de alternativas que contribuyan a contrarrestar esos procesos y a superar las limitaciones y problemáticas que enfrentamos actualmente en el ámbito educativo, resulta importante la relectura de algunos conceptos y experiencias surgidos en momentos clave de la historia de nuestros países. Es necesario, especialmente, rememorar aquellas concepciones y prácticas que, con-

trario a lo ocurrido en las últimas décadas, articularon la tarea educativa con el bienestar y la justicia social, con la reconstrucción y el desarrollo, con la inclusión de los grupos y comunidades marginados, con la democracia y la construcción de ciudadanía.

Tal es el caso, entre otros, de lo que se conceptualizó como Educación Fundamental, conjunto de principios y prácticas educativas que florecieron durante los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, y cuyo programa tuvo por objeto “ayudar al hombre y la mujer a conseguir una vida más feliz, ajustada a las circunstancias cambiantes, para desarrollar los mejores elementos de su propia cultura y llevar a cabo el progreso económico y social que les permita ocupar el puesto que les corresponde en la vida moderna y vivir en paz unos con otros” (UNESCO, 1949, p. 9).

Al traer a la memoria la Educación Fundamental, las realidades y circunstancias que posibilitaron su surgimiento, desarrollo y declive, así como los programas y experiencias a las que ésta dio lugar, buscamos, sobre todo, poner sobre la mesa de discusión la validez y vigencia de sus fundamentos y principios que, más allá de considerarse como una doctrina, fueron vistos como orientación para la acción social, como una tarea educativa que, ante todo, debe “conceder especial atención a los problemas y necesidades más urgentes de la colectividad...” (p. 11).

La noción de Educación Fundamental surgió poco después de la Segunda Guerra Mundial, estrechamente vinculada con el tema del desarrollo, que ocupaba entonces un lugar central en el ámbito internacional, potenciado con los procesos de descolonización, la masiva incorporación al mercado mundial de una serie de naciones pobres y “atrasadas”, la reconstrucción europea, el crecimiento del bloque de países socialistas y la hegemonía alcanzada por los Estados Unidos.

En el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se consideró entonces la necesidad de encontrar explicaciones y justificaciones ante las naciones pobres de las razones de su atraso y, al

mismo tiempo, ofrecerles un camino de solución. Se reconocía que el paso hacia la modernización en los países “atrasados”, además de traer consigo la posibilidad de tensiones y crisis, se manifestaría durante cierto tiempo mediante una situación de dualismo estructural, que opondría un sector moderno al sector tradicional de la sociedad en cuestión. Por ello, se buscó identificar los obstáculos a la plena implantación de la modernidad y definir los instrumentos de intervención capaces de alcanzar los resultados deseados.

Fue con relación a ello que cobró especial importancia el organismo de las Naciones Unidas especializado en la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, creado con el mandato de “contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, de sexo, de idioma o de religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos” (UNESCO, 1945, s/p).

La noción de Educación Fundamental, acuñada por la UNESCO, tuvo como base la teoría de la modernización, pero más que una elaboración teórica fue concebida como un proyecto integral para “las zonas atrasadas del globo” con el objetivo de “ayudar al pueblo a realizar el progreso económico y social que ha de permitirle ocupar el puesto que le corresponde en el mundo moderno” (UNESCO, 1949, p. 15).

Los proyectos y programas de la Educación Fundamental que, como explica Leticia Vargas en este número de *Decisio*, tuvieron en México como antecedente la Escuela Rural y las Misiones Culturales, cobraron forma y adquirieron un nuevo significado con la fundación del Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL) que abrió sus puertas el 9 de mayo de 1951 en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán.

Desde su creación el CREFAL fue un espacio de confluencia de maestros, pedagogos, promotores



Fotografía: Archivo histórico del CREFAL.

comunitarios, gestores culturales, personas capacitadas en asuntos de higiene, agricultura, artesanado y pequeñas industrias. Procedían de distintos países latinoamericanos y se reunieron con el objetivo de construir e impulsar proyectos de Educación Fundamental dirigidos “... a los hombres y a las mujeres, a los jóvenes y a los niños en todos los aspectos de su vida y refiriéndose a las necesidades, recursos y posibilidades de desarrollo de la comunidad en que viven” (CREFAL, 1951, s/p).

Los programas de Educación Fundamental impulsados desde el CREFAL se desarrollaron en las comunidades de la ribera del lago de Pátzcuaro y, como se expone en el artículo de Rony Rei do Nascimento Silva, fueron ejemplo y referente de otros muchos que, como en Brasil, se implementaron en distintas comunidades de los países latinoamericanos.

Diez años más tarde, en 1961, a instancias de la UNESCO y en el contexto del proyecto de “desarrollo hacia adentro” impulsado por la CEPAL, el Centro de Pátzcuaro cambió su nombre a Centro Regional de Educación Fundamental para el Desarrollo de la

Comunidad en América Latina. De acuerdo con las Naciones Unidas “la educación fundamental debería actuar en un contexto más amplio de desarrollo, frente a la necesidad de organizar cooperativas, estimular el crédito y otras actividades sociales y económicas” (Medina, 1986, pp. 8-9). De manera que, con el objetivo de “integrar mediante el desarrollo de la comunidad a grandes masas de población rural en la vida económica, social y cultural de cada país”, se priorizó la preparación de especialistas de la Región en la planificación, orientación, coordinación y ejecución de acciones de desarrollo comunitario, así como el trabajo de campo con el que se impulsaron “proyectos avícolas, apícolas, agrícolas, de artesanías y pequeñas industrias, destinados a mejorar la economía de las comunidades experimentales” (CREFAL, 2000).

Los antecedentes, definición y principios que subyacen en la noción de Educación Fundamental son abordados en este número por Carlos Acevedo, quien afirma que este concepto, “adelantado para su época”, dio lugar a una importante labor educativa orientada al desarrollo comunitario, sin em-

bargo, con la crisis del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones y el fortalecimiento del modelo socioeconómico neoliberal, el proyecto inició su declive a partir de 1969.

Jorge Rivas sostiene que el conjunto de investigaciones y obras prácticas impulsadas desde el CREFAL en aquel periodo pueden ser considerados una Escuela, en tanto conformó una “comunidad de educadores que comparte una visión en común de la emergencia de la necesidad histórica de generar otra educación pública” que construyó, sistematizó y transmitió una serie de ideas, enseñanzas pedagógicas y simbolizaciones en las que “nos reconocemos creando modos de ser y pensar latinoamericanos”. Las Escuelas, señala Rivas en su texto, tienen un tiempo en que florecen y un tiempo de decadencia, pero también un tiempo en que renacen.

A poco más de setenta años de que la UNESCO hiciera pública la *Descripción y programa de la Educación Fundamental*, nos enfrentamos, de nueva cuenta, a la necesidad de pensar y generar “otra educación pública”. Es en ese sentido que traemos a la memoria la Educación Fundamental.

La inquietud de hacer esa remembranza a la que se dedica este número de *Decisio* surge, en primer término, de la persistencia y agravamiento de muchos de los problemas a los que la Educación Fundamental buscó hacer frente: la pobreza, la marginación, el analfabetismo, el rezago educativo, la desnutrición y la falta de servicios básicos, que siguen lacerando a muchas comunidades rurales y urbanas en nuestra región. Pero también, porque la filosofía social en la que se sustenta esa manera de concebir la educación, y sus principios, entendidos como orientación para la acción práctica, nos permiten repensar el papel que en la actualidad debe jugar la educación y ponen en el tintero ideas vitales sobre los fines y la naturaleza de la tarea educativa en su conjunto.

En el documento redactado por el Prof. Isidro Castillo Pérez que presenta las conclusiones del Seminario realizado en el CREFAL en junio de 1951, se destaca que

[...] la educación, tomada en un sentido amplio, que abarca el conjunto de la comunidad y ejerce su acción mejoradora en todos los aspectos de su vida, es, más que una pedagogía, una sociología aplicada, una ética social, una fuerza política, si es que por tal debe entenderse la orientación real, práctica, viva, de la conducta de los grupos y de las instituciones sociales. Las consecuencias que de aquí se derivan son las siguientes (constituyen características fisonómicas de educación fundamental): sus fines se identifican con las necesidades sociales; su programa es consecuencia de la investigación de esas mismas necesidades; sus métodos descansan en la conciencia y actividad de la comunidad para resolver sus propios problemas, en la iniciativa de sus dirigentes naturales, en el principio de la colaboración y en la coordinación de las instituciones y servicios públicos (CREFAL, 2018 [1952], p. 23).

En ese trabajo, conocido desde entonces como “El Ideario”, y en los documentos de la UNESCO que se reproducen en este número, es posible identificar una serie de nociones, planteamientos y principios que se contraponen de raíz con la concepción y prácticas educativas que prevalecen en los sistemas educativos de la mayoría de los países latinoamericanos en la actualidad. Baste mencionar algunas de ellas como invitación a su lectura, análisis y discusión: frente a la doctrina que en nombre de la libertad económica desconoce la articulación entre educación, desarrollo y bienestar social, destacamos aquella que sostiene que “La educación fundamental y el nivel de vida son dos cosas que van estrechamente ligadas [...]” porque, “evidente es que para que la democracia asegure plenamente el bienestar humano, tiene que dar una respuesta satisfactoria no sólo al problema de la libertad, sino al de la justicia social, que demanda el mundo” (UNESCO, 1949, p. 15; CREFAL, 2018 [1952], p. 33).

En contraposición a la postura enarbolada por el Banco Mundial de que la educación debe ser concebida “en función de los requerimientos del mercado” para atender la creciente demanda de traba-

jadores adaptables” que éste necesita en el contexto de la globalización (BM, 1996), traemos a la memoria la concepción de educación que, anclada en el desarrollo comunitario, centra la mirada en la vida misma de la colectividad: “La Educación Fundamental, que es educación social por excelencia, hace consistir su acción, de manera primordial, en estimular una amplia conciencia de la comunidad ante los problemas de su vida y una mejor organización del esfuerzo de sus miembros para buscarles solución mediante formas adecuadas de cooperación social” (CREFAL, 2018 [1952], p. 47).

A contracorriente del individualismo, la consagración del mérito personal y la estandarización de los contenidos educativos, destacamos que la Educación Fundamental “es una educación colectiva en sentido lato [...]” y que, por tanto, su programa mínimo “deberá tener en cuenta las necesidades y problemas del grupo, así como presentar agrupados los medios de su solución”. Un proyecto en el que, “aun cuando las actividades humanas constituyen la materia a que se refiere la educación fundamental, cada programa particular deberá conceder especial atención a los problemas y necesidades más urgentes de la colectividad de que se trate. Su contenido, por tanto, variará considerablemente según las circunstancias [...]” (UNESCO, 1949, pp. 10-11).

Y, finalmente, en contraste con la concepción de la democracia que limita la participación de la población al ejercicio del voto y excluye la formación de ciudadanía de la tarea educativa, sobresale el planteamiento de que “lo que toda obra de educación fundamental se propone es obtener una participación activa del propio pueblo en la creación de su futuro...” [...] “De ahí la importancia de organizaciones locales, que encarnan de un modo directo los derechos y deberes de la ciudadanía y permiten que el pueblo ejerza cierto control de la sociedad en que vive [...]” (pp. 16 y 27).

En síntesis: “La educación fundamental, por definición, es educación integral de la comunidad, no sólo porque comprende en su acción a todos los componentes (hombres y mujeres; adultos y menores; el hogar, la economía, la recreación, la salud, la alfabetización) sino porque comprende también sus angustias y alegrías, sus ambiciones y anhelos: ese algo intrínseco que llamamos el alma o el espíritu del pueblo” (CREFAL, 2018 [1952], p. 48).

### Referencias y lecturas sugeridas

- BANCO MUNDIAL (1996), *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial*, Washington, DC, BM.
- CREFAL (1951), *Ceremonia de inauguración, 9 de mayo de 1951*, Archivo Histórico del CREFAL.
- CREFAL (2018 [1952]), *Educación Fundamental. Ideario, principios, orientaciones metodológicas*, Pátzcuaro, CREFAL.
- CREFAL, *50 años* (2000), Pátzcuaro, CREFAL, material audiovisual.
- MEDINA, GUILLERMO A. (1986), *CREFAL: presencia y acción en América Latina y el Caribe*, México, CREFAL.
- UNESCO (1945), “Constitución de la UNESCO”, en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_D0=D0\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_D0=D0_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- UNESCO (1949), *Educación Fundamental. Descripción y programa*, París, UNESCO.